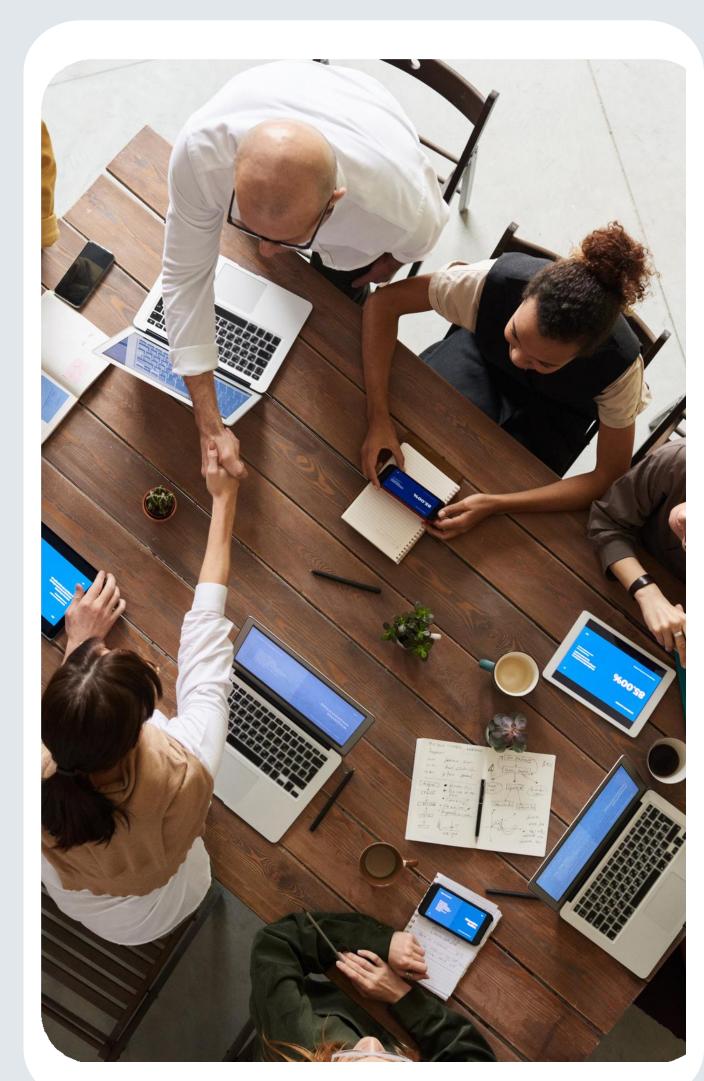
Convocatorias de ayudas del IDEPA

Te ayudamos a planificar tus inversiones





Características generales

- Bases Reguladores Comunes (**Programa RIS3-EMPRESA** BOPA 14/06/2017)
- Los beneficiarios son pymes y grandes empresas con al menos 1 trabajador
- Excluidas las comunidades de bienes, sociedades civiles, asociaciones, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro, empresarios individuales y empresas en situación de crisis o en supuesto de disolución y los centros I+D+i empresariales excepto en el subprograma de circularidad
- Los proyectos deben estar enmarcados en los ámbitos de especialización de los retos de la estrategia S3 Asturias
- Los proyectos deben iniciarse con posterioridad a la presentación de la solicitud de la ayuda
- La presentación de las solicitudes se debe realizar por vía telemática
- Cofinanciadas (FEDER) Requisitos de publicidad y contabilidad separada





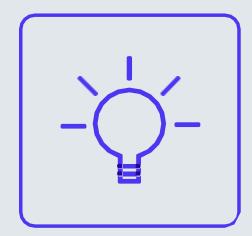


Valoración

- Concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva
- Valoración de los proyectos diferenciada según el tipo o modalidad

Criterios de valoración	Puntuación Máx.
1. Grado de innovación y calidad científico-técnica del proyecto	30 puntos
2. Impacto y concordancia del proyecto con políticas regionales	35 puntos
3. Implementación, planteamiento y desarrollo del proyecto	35 puntos
TOTAL	100 puntos

- Los proyectos han de alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos en total y de 15 puntos en cada uno de los grupos de 3 criterios de valoración
- En todos los casos, a igualdad de puntuación, la **prelación** se establecerá atendiendo al **orden de registro** de presentación de las solicitudes











ÁMBITOS	LÍNEAS	RETOS
ACIO	1. 1 INNOVACIÓN EN PRODUCTOS Y PROCESOS DE LA CADENA AGROALIMENTARIA	BIOTECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIO Y DEL DESARROLLO DE NUEVOS ALIMENTOS
		SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO
1. AGROAI	1.2 AFIANZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEL MEDIO RURAL	PROMOCIÓN DEL TALENTO Y EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL
		DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DIGITALES DE LA GRANJA A LA MESA
ENVEJECIMIENTO ACT SALUDABLE	2.1 CALIDAD ASISTENCIAL AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y EL ENVEJECIMIENTO	PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A ENFERMEDADES CON ALTA PREVALENCIA EN ASTURIAS Y FACILITACIÓN DE LA VIDA AUTÓNOMA
		DIGITALIZACIÓN DE LA ASISTENCIA MÉDICA Y EL DIAGNÓSTICO PREDICTIVO, PROACTIVO Y PERSONALIZADO
	2.2 ESPECIALIZACIÓN REGIONAL EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y SANITARIA	INVESTIGACIÓN EN NUEVAS TERAPIAS Y TRATAMIENTOS AVANZADOS
		SOPORTE A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA: INFRAESTRUCTURAS Y PERSONAS

ÁMBITOS	LÍNEAS	RETOS
. PATRIMONIC BIODIVERSIDA	3.1 GESTIÓN DE LOS ACTIVOS NATURALES Y CULTURALES DE ASTURIAS	CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES DE ASTURIAS
		PATRIMONIO INDUSTRIAL, HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL MOTOR DE CRECIMIENTO ECONÓMICO
	3.2 INNOVACIÓN TURÍSTICA CON IDENTIDAD DE DESTINO	DESARROLLO DE ASTURIAS COMO DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE E INTELIGENTE
		DIGITALIZACIÓN CLAVE DE LA INDUSTRIA CREATIVA
4. ENERGÍA Y CIRCULARIDA 4.2	4.1 TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN ASTURIAS	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA LIMPIA E HIDRÓGENO VERDE
		MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CONSTRUCCIÓN
	4.2 INDUSTRIA CIRCULAR Y NEUTRA EN CARBONO	DESCARBONIZACIÓN DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES
		APROVECHAMIENTO DE CORRIENTES RESIDUALES EN LA INDUSTRIA. MODELOS DE CIRCULARIDAD
Y RESILIENTEL! Y RESILIENTE	5.1 COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTO	POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA FABRICACIÓN DE GRANDES COMPONENTES METALMECÁNICOS
	INDUSTRIAL	INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO DE LA OFERTA INDUSTRIAL
	5.2 FABRICACIÓN INTELIGENTE	IMPULSAR LA FÁBRICA FLEXIBLE, EFICAZ Y CONECTADA
		INDUSTRIALIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN ADITIVA E IMPRESIÓN 3D







Ayudas a proyectos de I+D









Objeto del programa y clases de proyectos



Apoyar a empresas para <u>la realización de proyectos I+D</u> que se lleven a cabo en Asturias

Tipos de proyecto:

- ✓ Investigación industrial, Desarrollo experimental o Estudios de viabilidad
- ✓ Individuales o en colaboración

Modalidades de proyecto:

- 1. Proyectos desarrollados directamente por la empresa
- 2. Proyectos subcontratados íntegramente a un proveedor externo de I+D

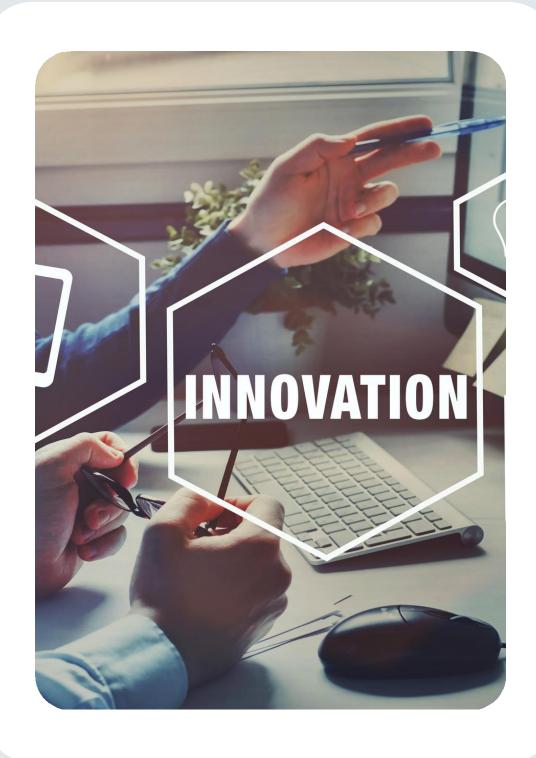
(El proveedor externo de I+D en la modalidad 2 debe ser de los tipos de entidades que se indican)







Costes subvencionables



Costes subvencionables:

- Activos fijos: instrumental y material (coste o amortización)
- Personal técnico: **GC 1, 2 y 3** y **socios** con vinculación laboral
- Materiales consumibles: materias primas, suministros, etc.
- Colaboraciones externas y adquisición de patentes (hasta el **50**%, salvo proyectos I+D, modalidad 2: **100%**)
- No subcontratación con entidades vinculadas (sólo si son CCTT)

Limitaciones en los importes subvencionables:

- Proyecto: el 50% de la facturación del último ejercicio (salvo las empresas constituidas en los 2 años anteriores)
- **Personal:** el **50%** de los gastos de personal correspondientes al último ejercicio (salvo las empresas constituidas en los 2 años anteriores)

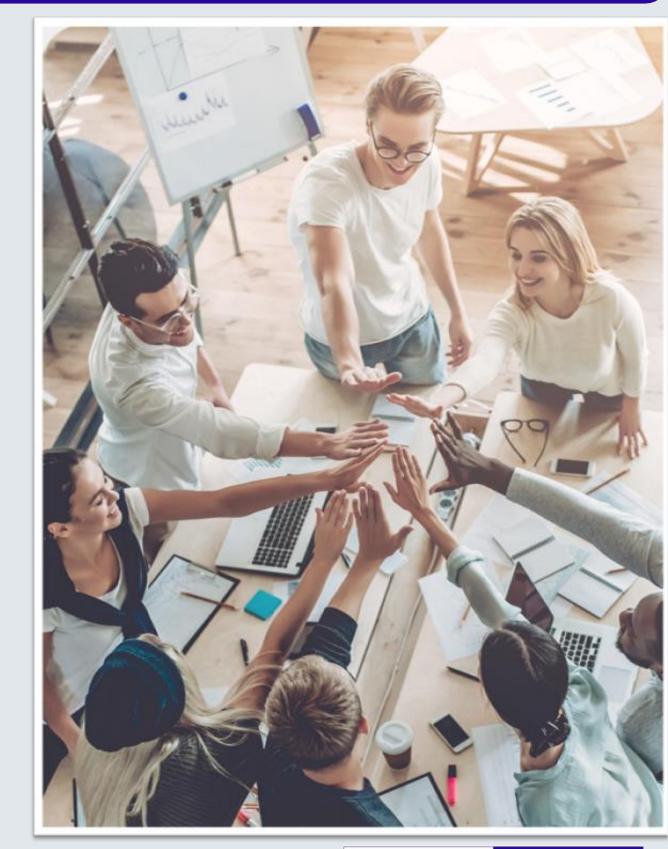






Proyectos en colaboración

- Sólo son admisibles en la modalidad 1
- Se realizan de forma conjunta por al menos 2 empresas independientes
- Cada empresa presenta una solicitud con su información la coordinadora del proyecto presenta la documentación común
- Todas las empresas participantes han de cumplir los requisitos de beneficiario
- La intensidad de la ayuda se determina **para cada empresa** en función de su tamaño
- Se precisa un acuerdo de colaboración entre las empresas participantes
- Si en el proyecto hay:
 - ✓ Colaboración efectiva (ningún socio más del 70% ni menos del 10% del presupuesto del proyecto)
 - ✓ Al menos una Pyme entre las empresas participantes
 - → El porcentaje de ayuda se incrementa en un 5%











Proyectos en colaboración "Tractores"

- Proyectos de modalidad 1, en colaboración
- Se realizan de forma conjunta por al menos 3 empresas independientes
- En colaboración efectiva (ningún socio más del 70% ni menos del 10% del presupuesto)
- Al menos una pyme y una gran empresa, se demuestre efecto tractor
- Se subcontrata al menos un 10% a OPIs o CTTs transferencia de conocimiento no susceptible de ser ofrecida por empresas asturianas
 - → El porcentaje de ayuda se incrementa en un 10%









SUBPROGRAMA DE CIRCULARIDAD

Proyectos de I+D, **modalidad 1, en colaboración** y dirigidos al desarrollo y escalado de tecnologías de valorización material (sólidos, líquidos o gaseosos) y calor, para su uso en procesos industriales, disociando el crecimiento económico del uso de recursos y la presión sobre el entorno.

Orientados a **favorecer distintos modelos de circularidad en la industria**, promovidos bien por el productor de residuos, por el consumidor de residuos o por el auto consumo.

En este contexto, la cooperación se considera un elemento facilitador de iniciativas de simbiosis industrial, simbiosis industrial-urbana o industrialización de las solucione.

Prioritarios los proyectos que propongan el uso de <u>plantas piloto de la red del Hub de circularidad</u>
<u>AsPH4C</u> para completar circuitos de valorización integral de residuos.

Se deberán cuantificar el potencial de los resultados esperados respecto a los objetivos de:

- Cero residuos a vertedero
- > Disminución del uso de materias primas naturales
- > Neutralidad de carbono
- > Rentabilidad económica

En este subprograma **pueden participar Centros de I+D+i empresariales**







Presupuesto

6.000.000€

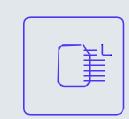
Ampliables en 4.000.000 €

400.000€

Sub programa de circularidad

5.600.000€

Resto de actuaciones (al menos 60% para proyectos de **pymes**)



FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

11 DE JULIO A LAS 14,00H





Intensidad de la ayuda

Tamaño de la	Categoría del Proyecto		
Empresa	Investigación Industrial	Desarrollo experimental	Estudios de Viabilidad
Pequeña	60%	45%	60%
Mediana	50%	35%	60%
Grande	40%	25%	50%

Importes máximos subvencionables

Categoría del proyecto	Máximo subvencionable
Investigación industrial Desarrollo experimental	175.000 €
Estudios de viabilidad	50.000€



IMPORTE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN POR EMPRESA:

400.000€







Ayudas a movilidad de Recursos humanos entre empresas y centros de conocimiento







Objeto del programa

Apoyar la realización de **proyectos de Investigación Industrial** en el Principado de Asturias favoreciendo la **movilidad de RRHH** entre empresas y centros de generación y transferencia de conocimiento

Centros de generación y transferencia de conocimiento

- Organismos y entidades públicas de investigación, Universidades públicas
- Centros tecnológicos
- Universidades privadas con actividad en I+D
- Entidades sanitarias vinculadas al sistema nacional de salud e institutos de investigación biomédica o sanitario acreditados
- Entidades públicas y privadas sin animo de lucro que realicen I+D, generen faciliten la transferencia del conocimiento









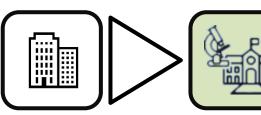
Planteamiento de los proyectos



Desarrollar proyectos de **investigación industrial** que requieran un elevado grado de **transferencia de conocimiento** susceptible de adquirir mediante la movilidad de personal

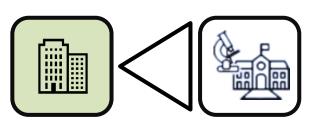
Modalidad 1

Estancias <u>de personal de la empresa</u> en un centro de conocimiento



Modalidad 2

Estancias **en la empresa** <u>de personal</u> <u>de un centro de conocimiento</u>









Costes Subvencionables: Modalidad 1



Personal técnico

- Requisitos
 - ✓ Grupos de Cotización 1 o 2
 - ✓ Titulación universitaria
 - ✓ Con al menos 2 años de experiencia investigadora
- Incluyen gastos de viajes y alojamiento del personal técnico desplazado al centro de conocimiento
- Han de suponer al menos el 75% de la base subvencionable

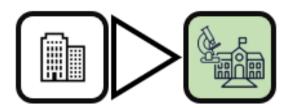
Colaboraciones externas

- Gastos facturados por el centro de conocimiento
- Pueden suponer como máximo 15.000 € y el 25% de la base subvencionable

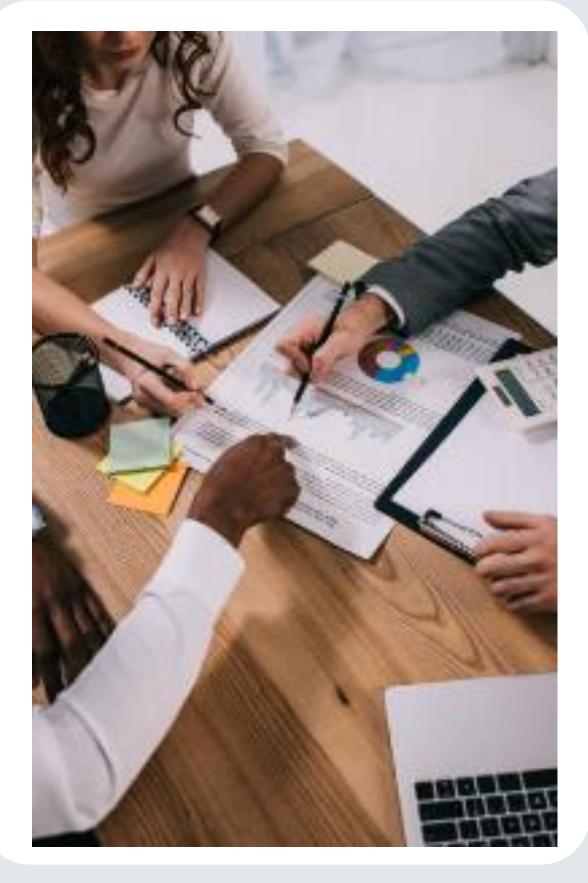






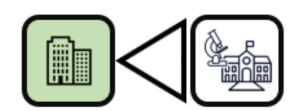


Costes Subvencionables: Modalidad 2



Activos fijos:

Gastos de amortización del equipamiento



Personal técnico:

Grupos de Cotización 1, 2 o 3

Materiales consumibles:

Materias primas, suministros, consumibles, etc.

Colaboraciones externas:

- Gastos del personal del centro de conocimiento desplazado a la empresa
- Han de suponer al menos el 75% de la base subvencionable









Características de los proyectos



- Las empresas pueden **presentar varios proyectos**
- En cada proyecto podría desplazarse más de una persona
- Duración de la estancia: Entre 3 a 12 meses
- Fin de proyecto: Antes del 30/06/2024





Presupuesto

200.000€

Ampliable en 150.000 €



IMPORTE
MÁXIMO DE
SUBVENCIÓN POR
EMPRESA:

50.000 €

Intensidad de la ayuda

Tamaño de la Empresa	Porcentaje de ayuda
Pequeña	70%
Mediana	60%
Grande	50%



FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

29 DE JUNIO A LAS 14,00H







iContacta con nosotros!

Mauricio del Cueto mauricio@idepa.es









@idepasturias



@IDEPAsturias



@IDEPA



@idepasturias



